



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, febrero 22 de 2024.

paso el presente proceso al Despacho de la Señora juez, informándole que se recibió la póliza que fue constituida con la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. tal como se había ordenado en la audiencia celebrada el pasado 25 de enero de 2024. el apoderado solicita se le fije fecha de audiencia. provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Proceso Ordinario de FELIPE ANDRES BERNAL TOVAR
contra CLINIVIDA Y SALUD IPS S.A.S. – AGROINDUSTRIAS ITALGOBA S.A.S. y otro

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00105-00

Atendiendo que el apoderado de la parte actora, aportó la Póliza 11-53-1010-10494 del 26 de enero de 2024, tal como se había ordenado en providencia proferida en audiencia pública especial celebrada el pasado 25 de enero de 2024, se:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Señálese la hora de las 10:15 a.m. del día quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), como fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia Especial donde se resolverá la solicitud de Medida cautelar (artículo 85 A del C. de P. Laboral)

SEGUNDO: La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.